



## Juntas Comunales deben cumplir con Ley 6 de Transparencia

Las 679 Juntas Comunales del país deberán contar con su página web en la cual tendrán que cumplir con los aspectos establecidos en la Ley 6 de 2002 sobre transparencia, así lo indicó la Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Elsa Fernández, durante la reunión que sostuvo con Francisco Vigil, Secretario de Descentralización.

La Directora de la ANTAI junto con el Secretario de Descentralización acordaron, que se programaría una reunión con los 14 presidentes de los distintos consejos provinciales de la República para así hacer docencia de la información para cumplir con los 24 puntos que se evalúan mensualmente en el Monitoreo de Transparencia.

Por su parte, el secretario de Descentralización se comprometió a trabajar para que más municipios cumplan con el monitoreo.

Actualmente, 38 municipios están cumpliendo al 100% con la Ley 6.